



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ECRETO DE ALCALDIA N° 1.955/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 344/2010, de fecha 14 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Makarona Torreblanca Peña**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de pasajes.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Makarona Torreblanca Peña**, por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

☛ SOCIAL/DA 1955/2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AYC / DEF / SEC / JUR / Hd.-